Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2290/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS SEGUNDO LLAMADO– PROYECTO CONACYT".

ES COPIA FIEL

Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria General
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 06 de diciembre de 2019

VISTO

La providencia de fecha 06 de diciembre de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 10.107/2019, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS – SEGUNDO LLAMADO - PROYECTO CONACYT"**; y

CONSIDERANDO

El Memorandum Nº 251, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 32/2019, del 05 de diciembre de 2019, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS – SEGUNDO LLAMADO - PROYECTO CONACYT"**, realizado por la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 y cuya ejecución se realizará por Contrato, Código Nº 37 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003 y el Decreto Nº 5.174 que reglamenta la vigencia y ampliación de la Ley 2051/2003;

El Art. 16 Inc. b) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2019";

El Decreto N° 1145/2019, por la cual se reglamenta la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2019",

La Resolución de Decano Nº 160/2019, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019";

La Resolución de Decano Nº 310/2019, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018.

La Resolución Nº 904-00-2019, por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 04/2019 para la Adquisición de Tintas y Toners, Llamado Plurianual, COD. 14 LCO Nº 05 para la Adquisición de Equipos Educativos – Segundo Llamado - Proyecto CONACYT – COD Nº 37 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1170/2019, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS – SEGUNDO LLAMADO– PROYECTO CONACYT".

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

ART. 1º **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 32/2019, del 05 de diciembre de 2019, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS – SEGUNDO LLAMADO - PROYECTO CONACYT"**, realizado por la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 y cuya ejecución se realizará por Contrato, Código Nº 37 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, el cual forma parte de la presente Resolución;

ART. 2º **ADJUDICAR** el Llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS - SEGUNDO LLAMADO - PROYECTO CONACYT"**, realizado por la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 y cuya ejecución se realizará por Contrato Cerrado, Código Nº 37 – I.D. Nº 371.561 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

AYCOM S.R.L. para los Ítems **N° 7, 8 y 9**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por Ítem. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 23.200.000 (Guaraníes Veintitrés millones doscientos mil)** IVA Incluido, para la "Provisión de Equipos Educativos y de Computación" cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

Grupo Corporativo S.A. para el Ítem N° **5**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por Ítem. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 502.958.600 (Guaraníes quinientos dos millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos)** IVA Incluido, para la "Provisión de Equipos Educativos y de Computación" cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

DECLARAR DESIERTO los Ítems **N° 1, 2, 3, 4 y 6**, teniendo en cuenta que los precios de las ofertas resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias, conforme al Inc. c del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

ART. 3º **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL hasta el monto de **G. 526.158.600 (Guaraníes Quinientos veintiséis millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos)** para el Ejercicio Fiscal del año 2019 con Fuente de Financiamiento 30 Recursos del tesoro, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

ART. 4º **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaria General